

**INVITACIÓN Y BASES DEL
IX CAMPEONATO AUTONÓMICO SPRINT
DE JOVENES PROMESAS
DE LA COMUNITAT VALENCIANA 2023**



Art. 1. CLUB ORGANIZADOR, FECHA Y LUGAR DE CELEBRACIÓN

El Campeonato autonómico sprint de Jóvenes promesas será:

Nº	Fecha	Organizador/Lugar	Fecha límite Inscripciones	Fecha límite modificaciones
1ª	15/07/2023	Club Piragüismo Espadán-Millars Onda / Pantano Sitjar (Onda)	12/07/2023	14/07/2023

El día límite de Modificación de Inscripciones, señalado en el Reglamento, se publicarán las inscripciones finales, para que los deportistas de las categorías que NO puedan formarse por falta de inscripción en la misma puedan decidir viajar o no a participar, y en el caso de no asistir conservar la cuota de inscripción pagada, para la siguiente competición.

Art. 2. HORARIOS Y ORDEN DE COMPETICIONES.

El orden de salidas por categorías y su horario estimado se determinará y publicará oficialmente lo más rápidamente posible una vez visto el número de inscritos en las diferentes categorías.

Horario	Evento
08:30 h.	Inicio del periodo de confirmación y anulación de inscripciones.
09:00 h.	Fin del periodo de confirmación y anulación de inscripciones.
09:15 h.	Reunión de delegados.
10:00 h.	Inicio competición

* Cualquier variación a este horario deberá ser informado con antelación a la federación y comité de aguas tranquilas para dar su aprobación.

Al acto de confirmación de inscripciones, así como a la reunión de delegados únicamente podrá asistir el jefe de cada equipo acompañado de un auxiliar.

La inscripción de cualquier club será considerada como confirmada, y por tanto definitiva, cuando siendo las 09:00 horas dicho club no hubiera comparecido en la mesa de los jueces para confirmarla o modificarla y no hubiera contactado con el organizador.

Art. 3. INSCRIPCIONES

Todos los clubes que deseen participar, deberán cumplimentar el documento ANEXO I en formato word (.doc con formato de tabla) que se acompaña junto a estas Bases, no admitiéndose bajo ninguna circunstancia documentos manuscritos, ni en formato PDF, JPF, etc.... Dicho archivo será remitido por correo electrónico, dentro del plazo fijado, a la dirección de correo electrónico federacion@fepiraguismocv.com.

La forma y plazos para realizar una inscripción vienen descritos en las Bases Generales de Competición de la FPCV. Se abrirá un plazo especial hasta las 13:00 horas del día indicado en el cuadro anterior como "fecha límite de modificaciones" para que vía mail los clubes puedan realizar modificaciones de la inscripción original. Estas modificaciones no supondrán el alta de ninguna embarcación, sino únicamente el cambio de un palista por otro de la misma categoría, sexo y tipo de embarcación.

El día de la prueba, previo a la reunión de delegados, se podrá comunicar bajas de embarcaciones.

Para ello remitirán al correo gestionresultados@fepiraguismocv.com, un documento Word o Excel (hoja de cálculo) con toda la información del barco que se pretende modificar, y toda la información del barco resultante.

Art. 4. CATEGORÍAS Y MODALIDADES.

Tanto la categoría masculina y femenina podrá competir en la modalidad de kayak y canoa en las siguientes categorías.

Categoría	Embarcación	Distancia
Prebenjamín	K1 – C1	500 m
Benjamín B	K1 – C1	500 m
Benjamín A	K1 – C1	500 m
Alevín B	K1 – C1	500 m
Alevín A	K1 – C1	500 m
Alevín	K2 – C2	500 m
Infantil B	K1 – C1	500 m
Infantil A	K1 – C1	500 m
Infantil	K2 – C2 – K4 – C4	500 m
Cadete B	K1 – C1	500 m
Cadete A	K1 – C1	500 m
Cadete	K2 – C2 – K4 – C4	500 m

Solo se formará categoría cuando se inscriban y tomen la salida un mínimo de 3 embarcaciones de 2 clubes distintos. En el caso de no formar categoría se agruparán las categorías B-A.

Las embarcaciones mixtas podrán participar en la categoría hombre.

Sera obligatorio el chaleco para todos los participantes.

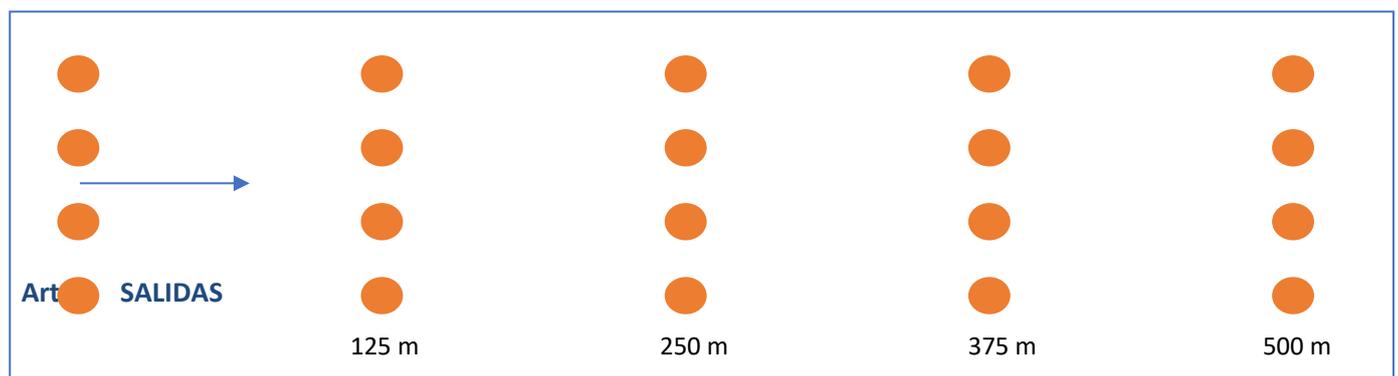
Cuando la inscripción sea de hasta 5 embarcaciones, se realizará final directa.

En el caso de haber un mayor número de 5 inscritos, se realizará salidas contrarreloj, pasando a la final los 5 mejores tiempos.

Art. 5. CAMPO DE REGATAS

El diseño del campo de regatas deberá asemejarse, en la medida de lo posible, al utilizado para los campeonatos de España.

El campo de regatas constará de 3 calles pudiéndose utilizar la de los extremos como calle 0 y 4 llegando a un total de 5 calles. Se dispondrá de boyas cada 125m hasta completar los 500m.



El Juez de Salida llamará la atención de los competidores mediante la palabra “preparados”, y cuando estén correctamente colocados dará la salida pronunciando la palabra “Ya”.

Si un competidor empieza a remar después de la palabra “preparados” y antes de pronunciar la palabra “Ya”, habrá realizado una salida falsa, recibiendo un aviso.

En el caso de que este competidor volviera a realizar una salida falsa se le descalificará, viéndose en la obligación de abandonar el campo de regatas. Si durante el proceso de alineación un palista recibiera un segundo aviso y no volviera a su posición inicial implicaría la descalificación de la prueba del palista y su retirada del campo de regatas.

En las salidas que se efectúen con parrillas programadas, existirá un tiempo aproximado de 1 minuto entre parrilla y parrilla, aunque por las circunstancias de la competición, éste podría variar.

Art. 7. META

La meta estará delimitada por boyas, banderas. La meta se alcanza cuando la proa de la embarcación, con el tripulante en el interior de la misma cruza la línea de meta.

Art. 8. IDENTIFICACIÓN DE LOS PALISTAS.

Para la perfecta identificación de los deportistas es obligatorio que cada embarcación lleve su porta-tablillas y lleve su tablilla con el dorsal número de calle correspondiente.

En caso de necesitar cinta adhesiva para fijar la tablilla, ésta deberá ser transparente y colocada de forma que facilite su lectura a los árbitros.

Cada club tendrá que aportar sus propias tablillas con las siguientes dimensiones y características:



Los jueces podrán solicitar algún documento identificativo a los palistas para confirmar la identidad. Se considerará falta muy grave las infracciones al Reglamento de Régimen Disciplinario relativas a la suplantación de identidad. El Delegado de Equipo deberá informar al Juez Árbitro de las incidencias que se produzcan con sus deportistas.

Art. 9. CONTROL DE EMBARCACIONES.

Los clubes deberán presentar a los Jueces el día de la competición una declaración responsable firmada por el Jefe de equipo, donde se haga constar que todos los palistas que presenta su club tienen licencia en vigor, saben nadar y tienen experiencia suficiente para participar en dicha competición, (Art. 17 de las Bases Generales de Competición), eximiendo de toda responsabilidad a los Jueces, Comité de Competición, organizadores de la prueba, y a la Federación de Piragüismo de la Comunitat Valenciana.

Así mismo certificará en dicha declaración responsable, que todas las embarcaciones que presenta su club, disponen de las medidas de seguridad y tienen las características exigidas. (Art. 4.2 de este reglamento de competición).

Art. 10. CIERRE DE CONTROL DE LA PRUEBA.

Se establece un cierre de control para cada prueba de 30'' contado desde el primer clasificado de cada categoría/modalidad.

Superado este tiempo el Juez Árbitro se reserva el derecho de dar por cerrada la competición y ordenar la retirada de los palistas que estén fuera de ese tiempo, si ello condicionara la seguridad de la prueba y/o el retraso de las siguientes salidas programadas.

Art. 11. RECLAMACIONES

Cualquier reclamación debe dirigirse por escrito al Comité de Competición. Dicha protesta debe entregarse en propia mano al Juez árbitro en un máximo de 20 minutos después de darse a conocer los resultados. Todas las protestas tienen que ir acompañadas de una tasa de 20,00 € que serán devueltos si se estima la reclamación.

Las decisiones del Comité de Competición son definitivas. No obstante, los clubes o deportistas tendrán derecho de apelación en forma y plazo, según los reglamentos de la Real Federación Española de Piragüismo.

Art. 12. DESCALIFICACIONES.

Los palistas descalificados deberán abandonar el campo de regatas cuando le sea comunicada su descalificación por el árbitro correspondiente.

La negativa a abandonar el campo de regatas se considerará como falta disciplinaria y será valorada por el Comité de Competición por si es merecedora de sanción a nivel individual y/o al Club al que pertenezca el palista.

Art. 13. PUNTUACIÓN.

Todas las categorías recogidas en este reglamento pueden aportar puntos para la clasificación de cada club. Para que una categoría tenga la consideración de "categoría puntuable", debe haber inscritos y tomar la salida al menos tres embarcaciones de dos clubes diferentes.

Siempre y cuando se cumplan los requisitos establecidos en los apartados anteriores, todos los deportistas puntuarán para sus respectivos clubes en función de su posición final de acuerdo con las puntuaciones que se establece en el cuadro siguiente:

CUADRO 1							
Puesto	Puntos		Puesto	Puntos		Puesto	Puntos
1	33		10	18		19	9
2	29		11	17		20	8
3	26		12	16		21	7
4	24		13	15		22	6
5	23		14	14		23	5
6	22		15	13		24	4
7	21		16	12		25	3
8	20		17	11		26	2
9	19		18	10		27	1

En cada una de las pruebas puntuarán todas las embarcaciones del mismo club que entren dentro del tiempo de control.

En el caso de empates de una prueba, se dará la misma puntuación y clasificación a los empatados.

Art. 14. CLASIFICACIÓN POR CLUBES GENERAL.

La puntuación de los clubes en una competición se obtendrá a partir de la suma de las puntuaciones obtenidas por sus deportistas en las diferentes categorías.

En caso de que dos o más clubes obtengan el mismo número de puntos, el desempate se realizará a favor del club que haya obtenido mayor número de primeros puestos. Si el empate persiste será con el mayor número de segundos puestos. Caso de continuar existiendo empate, será con los terceros puestos, y de persistir cuartos puestos, etc...hasta conseguir romper el empate.

Art. 15. RECOGIDA DE TROFEOS

Los deportistas clasificados en las tres primeras posiciones de cada prueba deberán recoger su trofeo, EXCLUSIVAMENTE, con el atuendo deportivo del club al que pertenezcan. No se podrá subir al podio con ropa de calle.

En aquellos casos en que, por causas justificadas, los ganadores no puedan recoger el trofeo, será obligatorio que lo recoja el delegado del equipo o un directivo del club, vestido con la indumentaria oficial del club al que pertenece.

Caso de no encontrarse presente el jefe de equipo, o algún representante del club, las medallas o trofeos ya no les serán entregados.

En el acto de la entrega de trofeos a los clubes, deberá subir al podio el jefe de equipo vistiendo la indumentaria del club al que representa.

El delegado del equipo será el responsable de velar por que los palistas de su club cumplan con las normas y mantengan una actitud deportiva y educada.

Art. 16. PENALIZACIONES.

Las embarcaciones que no hayan sido anuladas por el jefe de Equipo y no participen tendrán una **penalización económica de 20 €**.

Los clubes abonarán a la FPCV, **mediante cheque o transferencia**, el total de las penalizaciones en que hayan incurrido todos sus palistas, previo envío, por la FPCV, del motivo y detalle de estas.

Art. 17. SUSPENSIÓN DE COMPETICIÓN.

Si por alguna circunstancia hubiera que suspender alguna competición, el órgano competente de la FPCV determinará la competición que le sustituye o su suspensión definitiva, en el caso de que no pudiera celebrarse otra en su lugar.

Art. 18. REQUISITOS DE LOS ORGANIZADORES Y SEGURIDAD.

Los organizadores deben prestar especial atención a la seguridad de los participantes. Para ello, deben adoptar todas las medidas que consideren oportunas para no poner en peligro la integridad física de los deportistas y reducir al máximo los daños en caso de accidente.

El Juez árbitro, oído el Comité de Competición, se reservará el derecho a suspender cualquier competición si no se cumplen las medidas de seguridad, siendo por cuenta del club organizador los gastos ocasionados, tanto a clubes participantes, como a la propia FPCV.

Además de los dispuestos en la legislación estatal vigente, se tendrá en cuenta lo dispuesto en el Reglamento específico de Aguas Tranquilas de la RFEP, y:

- Póliza de Seguro de Responsabilidad Civil.
- Megafonía que cumpla con las necesidades de la competición.
- Oficina y medios para poder realizar las modificaciones de las inscripciones, clasificaciones, etc.
- Zonas acotadas para ser ocupadas por los clubes participantes. Estas zonas deberán ser lo suficientemente amplias como para permitir la estancia cómoda de todos los deportistas del club al que se le asigne.
- Balizaje reglamentario de la zona de competición.
- El club sede deberá designar el Coordinador de seguridad.
- Embarcaciones o medios idóneos y suficientes para que los jueces puedan realizar su cometido durante la prueba (Tomar tiempos, verificar el paso de los participantes por cada ciaboga, etc.).
- Embarcaciones o medios de rescate. El club organizador dispondrá de embarcaciones o medios adecuados (lanchas, piraguas estables que permitan el rescate o incluso bolsas de auxilio que permitan el rescate desde la orilla) para poder sacar a cualquier participante del agua.
- Permiso de realización de la competición expedido por la autoridad responsable de la lámina de agua.
- Ambulancia y personal sanitario, el club organizador deberá disponer de una ambulancia durante el transcurso de la competición, que estará disponible en todo momento por si surgiera cualquier percance.

La necesidad de ambulancia con Médico será obligatoria siempre y cuando el centro de salud más cercano esté a una distancia igual o superior a 5 Km, siempre que esta distancia sea inferior, bastará con ambulancia dotada de TES y DUE. La ambulancia será de tipo C "UCI-SVA Soporte Vital Avanzado", de acuerdo con el RD836/2012.

- Para que el Comité de Competición pueda verificar este aspecto, el Coordinador de Seguridad, deberá de suscribir una declaración responsable, con indicación de la localización de un centro de atención continuada en Urgencias (No vale un centro de salud cualquiera), que además deberá cubrir el seguro de la Federación o el sistema público de salud.
- Aparcamiento gratuito para los participantes en la competición.
- La no adopción de todas las medidas de seguridad contempladas en este Reglamento, como todas aquellas que pudieran ser impuestas por otras normativas de la RFEP, tanto por parte de los jefes de equipo, como de los propios palistas, y del club sede de la competición, exime de cualquier responsabilidad a los árbitros, al Comité de Competición, al Comité Organizador y a la FPCV.
- Será potestad del Comité de Competición suspender la prueba tras la valoración de las condiciones meteorológicas.
- En ningún caso se iniciará una prueba con una visibilidad inferior a 400 metros.
- La no adopción de todas las medidas de seguridad tanto por parte de los jefes de equipo, como de los propios palistas, exime de cualquier responsabilidad a los árbitros, al Comité de Competición, al Comité Organizador y a la Federación de Piragüismo de la Comunidad Valenciana.

AVISO IMPORTANTE: Aquel club organizador, que, habiéndose comprometido por escrito, no cumpla con los requisitos mínimos establecidos, podrá ser sancionado con:

- Se tendrá en cuenta para la aceptación de posteriores solicitudes para la organización de competiciones.
- En caso de suspenderse la competición que organiza este club por incumplimiento de los requisitos mínimos, el club organizador correrá con todos los gastos ocasionados a los demás clubes presentes en la competición.

Art. 19. OTRAS NORMAS.

La competición se regirá por este reglamento, **por las Bases Generales de Competición de la FPCV**, y en los casos no previstos, por los Reglamentos y Bases Generales de Competición de la RFEP.

La FPCV no se hace responsable de los daños que pudieran causarse a embarcaciones y demás material de los clubes participantes, tanto en el transcurso de la competición como en el transporte a la misma.

La inscripción a esta competición supone la cesión de la imagen y la aceptación de este requisito. La no cesión de la imagen imposibilitará la participación en esta prueba.

La mera inscripción en cualquiera de las pruebas conlleva directamente la aceptación de las normas aquí contenidas, sin que quepa en ningún momento posibilidad de debate o réplica por parte de clubes o palistas participantes.